



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0288-2016-UNAP
Iquitos, 01 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente realizar una evaluación para la cobertura de plazas vacantes del personal administrativo y de servicios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, por esta razón el rector interino, estima conveniente designar una comisión especial que se encargue de evaluar la cobertura de plazas vacantes del personal administrativo y de servicios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la **comisión especial** encargada de evaluar la cobertura de plazas vacantes del personal administrativo y de servicios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Rodil Tello Espinoza
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| • Genaro Rafael Cardeña Peña
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| • Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
Jefa de la Oficina Ejecutiva de Racionalización | Miembro |
| • John Valentín García Ríos
Nivel STD, Soporte Técnico Informático, asignado a la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| • Augusto Cárdenas Greffa
Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL